

CIRCULAR Nº: 4415

ASUNTO: ACTA ASAMBLEA GENERAL CELEBRADA EL PASADO DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2021

Estimados compañeros:

Adjunto os remitimos el Acta de la Asamblea General, de esta Corporación, que tuvo lugar el pasado día diecisiete de diciembre de 2021.

Este Acta ha sido aprobada por los interventores designados por la Asamblea al efecto, Sres. Batalla Magariño y De Castro Suárez.

Lo que se comunica a todos los Colegios en Madrid, a veintiuno de enero de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE



Fco. Manuel Maestre Barrajón

EL SECRETARIO



José Alejandro Blanco de Lara

A C T A

de la

**ASAMBLEA GENERAL DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE AGENTES COMERCIALES DE
ESPAÑA CELEBRADA EN MADRID
EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2020**

En Madrid, siendo las diez horas del día diecisiete de diciembre de 2020, tiene lugar por videoconferencia a través de la oficina virtual, la Asamblea General del Consejo General de Colegios de Agentes Comerciales de España, convocada al efecto por escrito remitido a los miembros de la misma, el pasado día 24 de noviembre de 2020, bajo la Presidencia de D. Francisco Manuel MAESTRE BARRAJÓN, y con la presencia de los siguientes miembros de la Junta de Gobierno del Consejo General:

D. Enrique ENRECH I ARTAL, Vicepresidente del Consejo General.

D. Liberio PÉREZ ESPAÑA, Tesorero-Contador del Consejo General.

Doña Manuel ORDOÑEZ CORDERO, Miembro de la Junta de Gobierno del Consejo General por la Autonomía de Andalucía.

D. Miguel Ángel DOMINGUEZ BLASCO, Miembro de la Junta de Gobierno del Consejo General por la Autonomía de Aragón.

D. Ángel Carlos RATO PÉLAEZ, miembro de la Junta de Gobierno del Consejo General por la Autonomía de Asturias.

Don Álvaro DE CASTRO SUÁREZ, Miembro de la Junta de Gobierno del Consejo General por la Autonomía de Canarias.

D. Aurelio SASTRE BLANCO, Miembro de la Junta de Gobierno del Consejo General por la Autonomía de Cantabria.

Don Lorenzo GALERÓN GONZALEZ, Miembro de la Junta de Gobierno del Consejo General por la Autonomía de Castilla y León.

Don Josep BURGAS CIFUENTES, Miembro de la Junta de Gobierno por la Autonomía de Cataluña.

D. Valentín BATALLA MAGARIÑO, Miembro de la Junta de Gobierno del Consejo General por la Autonomía de Extremadura.

D. Jaime GUEIMONDE SIERRA, Miembro de la Junta de Gobierno del Consejo General por la Autonomía de Galicia.

Don Francisco Javier CORDERO SUÁREZ, Miembro de la Junta de Gobierno por la Autonomía de Madrid

D. Luis HERIAS EMBÚM, Miembro de la Junta de Gobierno por la Autonomía de la Región de Navarra.

D. Carlos REQUENA VITALES, Miembro de la Junta de Gobierno del Consejo General por la Autonomía de Valencia.

D. José Antonio L4TOZANO MORENO, Miembro de la Junta de Gobierno del Consejo General por la Ciudad Autónoma de Melilla.

Están presentes los representantes de los siguientes Colegios:

Álava, Albacete, Alicante, Barcelona, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cantabria, Cartagena, Castellón, Córdoba, Girona, Gijón, Granada, Huelva, Islas Baleares, Jaén, Jerez de la Frontera, A Coruña, La Rioja, Las Palmas, León, Linares, Lugo, Lleida, Madrid, Málaga, Melilla, Navarra, Oviedo, Palencia, Sabadell, Salamanca, Sevilla, Tarragona, Teruel, Tortosa, Valencia, Valladolid, Vizcaya y Zaragoza.

Excusan su asistencia D. Miguel Ángel Rivero López de Orozco, presidente del Colegio de Ciudad Real y miembro en la Junta de Gobierno del Consejo General por la autonomía de Castilla La Mancha

También asisten los Presidentes del Consejo de Colegios de Agentes Comerciales de Andalucía, Consejo de Colegios de Agentes Comerciales de Aragón, Consejo de Colegios de Agentes Comerciales de Canarias, Consejo de Colegios de Agentes Comerciales de Castilla y León, Consejo de Colegios de Agentes Comerciales de Cataluña, Consejo de Colegios de Agentes Comerciales del País Vasco y del Consejo de Colegios de Agentes Comerciales de Valencia.

Está presente el Letrado Asesor del Consejo, D. Luis MARTINEZ GARCIA.

Actúa como Secretario el titular, D. José Alejandro BLANCO DE LARA.

Asiste el Gestor de Proyectos del Consejo General D. Javier RODRIGUEZ BLANCO.

Asisten o están representados 16 de los miembros de la Junta de Gobierno de los 19 convocados; 41 de los 57 Colegios con derecho a asistir, y 7 de los 9 Consejos Autonómicos con derecho de asistencia.

Una vez elaborada la lista de asistentes, se comprueba que hay un quórum del 75,29 % de los miembros de la Asamblea con derecho a asistencia.

- Todos los asistentes fueron convocados por email el día 24 de noviembre de 2020, informándoles que el Orden del Día de la reunión y la documentación de la misma, la podían descargar desde la Oficina Virtual de los Agentes Comerciales de España.

Por el Sr. Secretario General se informa del protocolo de actuaciones por el que se va a desarrollar esta reunión, que es el siguiente:

Esta previsto que la reunión no dure más de dos horas.

- Lo que deseen preguntar los asistentes, lo harán por escrito, a través del chat de la reunión.
- Sólo se podrá intervenir, una vez en cada punto del Orden del Día, con derecho de réplica, también por escrito.
- El moderador, pasará las preguntas a aquellos miembros de la Comisión Permanente que deban contestar.
- Las preguntas que se han formulado en los días anteriores por medio de escritos al Presidente del Consejo General, serán contestadas en los puntos correspondientes al Orden del Día de la reunión.
- Se considera que en con estas preguntas se ha usado el turno de intervención.
- Al no haberse solicitado Medallas al Mérito Colegial en su categoría de Oro, ni Oro y Brillantes, el Punto V queda sin contenido.
- Para evitar el tiempo que ocupa la lectura del acta, si les parece oportuno a los presentes, se propone que los interventores nombrados en la última reunión de este órgano, los Presidentes de los Colegios de Cáceres y Las Palmas, continúen siendo interventores para la aprobación de este acta. Debiendo dar su aprobación en el plazo de 24 horas, desde que les sea remitida la misma. Siendo enviada el acta aprobada a todos los miembros de esta Asamblea.
- La votación será realizada por escrito a través del chat, solicitándose en primer lugar las abstenciones, después los votos en contra, y teniendo en consideración los presentes y los votos que estos representan, se indicará el voto afirmativo.

A continuación, por el Sr. Secretario se indica que quiere dar respuesta a un escrito del Consejo de los Colegios de Agentes Comerciales del País Vasco, en el que insisten en su derecho a que se nombre un representante para que asista a la Junta del Consejo General, y que aunque se pierda el derecho al voto, debe permanecer el derecho a la información. En este sentido, informa que es el Consejo Vasco quien tiene que nombrar un representante que cumpla con los requisitos exigidos en la actual normativa vigente. Y que nunca se le ha privado al Consejo Vasco del derecho a la información. Pues esta convocado y como todos los convocados tiene acceso a la información de los temas relacionados con esta Asamblea.

Y sin más dilación, ni objeción alguna, se pasa a continuación al estudio y debate de los puntos que constituyen el

ORDEN DEL DIA

Punto I.- Informe del Presidente. Actuaciones llevadas a cabo en el Consejo General.

Antes de empezar, el Sr. Presidente dedica unas palabras en recuerdo de Luis Parra. Queriendo recordar en esta Asamblea a uno de los Presidentes que más han hecho por los Colegios y por la profesión, tanto en su labor como Presidente del Colegio de Valladolid y del Consejo

Autonómico de Castilla y León, como en su responsabilidad como Tesorero de este Consejo General.

El mejor homenaje que se le puede brindar es seguir trabajando como él hubiera querido, de forma honesta, seria y eficiente para seguir haciendo de esta organización colegial una institución sostenible cargada de futuro. Hoy, como se verá, se recogerán frutos que él sembró en su trabajo y se afrontarán decisiones en las que sabe que todos sabrán estar a su altura. Desde arriba, está convencido de que sigue esta asamblea con interés. Y también sabe que no se le defraudará. Por todo ello, pide unos segundos de silencio antes de continuar con su informe de Presidente.

Indica el Sr. Presidente que vivimos el día a día arrastrados por la vorágine de un mañana incierto y cambiante. Por eso en esta reunión pide que se haga el ejercicio de templar, parar, y mirar hacia lo que hemos vivido y superado estos nueve meses de COVID19, porque solo así se podrá coger el impulso de afrontar el mañana con el ímpetu necesario.

Con motivo de la situación de emergencia provocada por la pandemia de COVID19 en nuestro país, y desde antes incluso de la declaración de Estado de Alarma, este Consejo General ha ejecutado en los últimos nueve meses un Plan Especial de Continuidad y una Batería de Medidas para apoyar a Colegios y Colegiados en esta difícil situación del que os informaremos con todo detalle en el Informe ampliado de Presidencia.

La implantación de la Oficina Virtual permitió que en solo 24 horas se pudiera activar el Plan Especial de Continuidad sin perder ni un solo día ni afectar a la productividad. Para cuando se declaró el estado de alarma el sábado 14 de marzo, el Consejo General ya estaba funcionando al 100% a distancia.

Como parte de este Plan Especial de Continuidad, el Consejo ha mantenido durante el confinamiento y en los meses posteriores de esta nueva normalidad una Comunicación Constante con Colegios y Colegiados, a través de las siguientes actuaciones:

1. CARTAS Y LLAMADAS DEL PRESIDENTE a todos los Colegios.
2. NEWSLETTERS MONOGRÁFICOS ESPECIALES CONTINUOS
3. Banner especial en CGAC.ES y Colegios.
4. Más de 70 Noticias y Comunicados
5. Difusión y comunicación constante en las Redes Sociales.
6. Hemos ayudado a más de 1.850 colegiados a desplazarse por motivos de trabajo
7. En definitiva, hemos atendido y dado respuesta desde el Consejo General a más de 23.000 solicitudes de ayuda, información sobre ayudas y medidas de apoyo, matriculación en cursos, certificados y carnets de Colegios y

Colegiados. Todo a través de formularios de la Oficina Virtual, por email y también teléfono.

La actuación del Consejo ha sido urgente y acorde a una realidad que cambia día tras día. Por eso, en cuanto se anunció el fin de la desescalada, el Consejo General comenzó a impulsar nuevas medidas para apoyar a Colegios y Colegiados en esta situación, dirigidas en esta nueva fase a garantizar entre todos un retorno seguro y responsable a la actividad con la campaña de prevención #TodosProtegidos.

Se realizó un Webinar pionero para la profesión que celebramos sobre este tema, con más de 300 colegiados conectados; el Decálogo Oficial de Medidas de Prevención para ejercer nuestro trabajo por el que recibimos la felicitación del Ministerio de Sanidad; el curso online que dimos al respecto y el certificado blockchain que desarrollamos, entre otras muchas actuaciones.

Para ayudar a aquellos Colegios que a su vez han ayudado a sus Colegiados, este Consejo General tomó durante el primer estado de alarma una medida sin precedentes en la Historia consistente en el aplazamiento de las cuotas de sostenimiento de las que se han beneficiado todos los Colegios que lo han solicitado. Como veréis, esta medida, junto al resto de medidas de apoyo, han contribuido a fidelizar a los colegiados y detener la caída del censo de una manera muy significativa.

Sin duda una de las medidas más importantes y con mayor éxito ha sido el Plan Cuota Cero #TodosProtegidos, que ha logrado unos resultados sin precedentes gracias a la participación de los Colegios, y del que se hablará con detalle en su correspondiente punto del orden del día.

Desde el primer momento se ha reclamado la necesidad de poner en marcha medidas de apoyo para los autónomos en general y para los Agentes Comerciales en particular.

Sus primeras comunicaciones oficiales a ATA, a UPTA, a UATAE, a CEOE, a CEPYME, y al Gobierno de España son del 13 de marzo. Ni siquiera se había decretado el estado de alarma y ya se había empezado a pedir medidas de apoyo. Y desde entonces no se ha parado.

Gestiones directas con 6 Ministerios

Porque lo anterior no es suficiente, la actuación del Consejo no se ha detenido ahí. Por eso, se ha hablado directamente con hasta 6 Ministerios diferentes:

- Con el Ministerio de Interior, para presentarle nuestro certificado de desplazamiento
- Con el Ministerio de Seguridad Social, para pedirle una prestación extraordinaria, su prórroga y otras medidas
- Con el Ministerio de Sanidad, del que recibimos su felicitación por nuestra labor de prevención
- Con el Ministerio de Hacienda, para exigirle medidas compensatorias frente al dieselazo
- Con el Ministerio de Trabajo y Economía Social.
- Con el Ministerio de Comercio.

Todas han sido importantes, pero se detiene en estos dos últimos para detallar las actuaciones llevadas a efecto con ellos.

- Con el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Ante la Dirección General del Trabajo Autónomo, como responsables públicos del colectivo de trabajadores por cuenta propia en nuestro país, dirigimos nuestras primeras reclamaciones para que se diseñaran medidas que tuvieran en consideración la especificidad de los Agentes Comerciales.

El 30 de octubre, una semana después de la Junta de Gobierno, mantuvo una reunión telemática con la Subdirectora General del Trabajo Autónomo, Olga Robles, para presentarle el balance de las actuaciones realizadas dentro del Plan de Fomento del Autoempleo Joven y Femenino y la Cultura Emprendedora desarrollado con la colaboración de la Dirección General en el marco de la convocatoria de subvenciones a la promoción del trabajo autónomo.

“Lo hacéis muy bien y además lo sabéis explicar muy bien, y eso no es nada habitual”. Fueron las palabras textuales de la subdirectora general, que de nuevo nos pidió ponernos como ejemplo de buenas prácticas en la gestión de subvenciones para la promoción del trabajo autónomo a nivel nacional.

Por parte del Sr. Presidente se anuncia que el día anterior a esta reunión se ha notificado que nos conceden las dos subvenciones solicitadas por un total de más de 50.000€ que se han solicitado a través de la Fundación para una nueva edición del Plan de Fomento del Autoempleo Joven y Femenino que irá acompañada por una campaña nacional de publicidad, cuyos beneficios para el impulso de la colegiación redundarán lógicamente en todos los Colegios de España.

- Con el Ministerio de Comercio.

La subdirectora general de Apoyo a la Competitividad del Pequeño Comercio, María Angeles Rodríguez Yunta, ha expresado por carta su “felicitación por las medidas de prevención y salud laboral que el CGAC está realizando en todo el territorio nacional en la lucha contra la crisis sanitaria y económica que está provocando la pandemia del COVID-19”.

Además, el pasado 21 de Julio mantuvo una reunión con el entonces recién nombrado Director General de Política Comercial del Ministerio de Comercio, Juan Francisco Martínez García, la primera desde que le nombraron.

En la reunión, se realizó una presentación de la organización colegial de los Agentes Comerciales de España y de toda la gestión que se ha desarrollado durante la pandemia, por la que hemos recibido la felicitación del Ministerio de Sanidad y de Comercio.

En el apartado de medidas para impulsar a la profesión, solicitamos al nuevo Director General su ayuda para poner en marcha el primer y mayor estudio sobre la profesión de Agente Comercial en España.

Además, se hizo balance del éxito del Curso de Agente Comercial Colegiado que imparte ICEX-CECO en colaboración con el CGAC y se consolida de facto el Título Oficial. Se presentó al nuevo Director el proyecto del primer CURSO DE AGENTE COMERCIAL INTERNACIONAL, y recogió la propuesta de forma positiva, animándonos a desarrollarla con el director ejecutivo de Formación de ICEX-CECO, Antonio García-Rebollar.

A continuación, el pasado 14 de septiembre, se reunió con el ICEX y sentando las bases del programa, duración, metodología y profesorado de este Curso.

El pasado 20 de octubre, volvió a mantener otro encuentro con el Director General de Política Comercial para pedirle el apoyo necesario para poner en marcha los dos proyectos, tanto el nuevo Curso como el Estudio, y la impresión es más que positiva.

Y finalmente el día 26 de noviembre mantuvimos una última reunión con el equipo del ICEX-CECO y puede anunciar que se le ha dado el impulso definitivo para la puesta en marcha del curso a partir del próximo mes de Enero de 2021.

El Sr. Presidente anunció que el Director General de Política Comercial ha confirmado su apoyo económico para la puesta en marcha del Primer Estudio Nacional sobre la Profesión de Agente Comercial en enero de 2021 valorado en 45.000€ dentro del paraguas de los nuevos Fondos de Reconstrucción Europea.

Este proyecto, que arrancará en Enero de la mano del Ministerio, va a ser uno de los más ambiciosos de este mandato porque va a permitir sentar las bases de nuestro futuro como profesión y como organización colegial y adaptarnos a los cambios de manera pionera.

Uno de los más ambiciosos proyectos de su mandato y uno de los más importantes para una profesión que hasta ahora no había trabajado su vertiente internacional como merece, es la puesta en marcha del Curso de Agente Comercial Internacional.

Va a suponer además una gran oportunidad de captación de nuevos agentes comerciales que hasta la fecha no estaban colegiados pero que están ejerciendo su profesión como Agentes Comerciales. Con este proyecto nuestro ámbito de actuación como organización colegial pasa de España a todo el mundo, y puede anunciar su puesta en marcha en Enero.

Se indica por el Sr. Presidente que su trabajo en estos meses no sólo se ha centrado en España, sino que ha elevado nuestra voz hasta Bruselas.

Se ha reforzado la presencia de España en las reuniones de la IUCAB, tanto en el Ex Com como en el grupo de secretarios, defendiendo en todos los foros la necesidad de una "respuesta internacional coordinada y unitaria" para revertir las consecuencias de la pandemia en la economía de los estados miembro, y muy particularmente, de sus pymes y autónomos. Haciendo ver la necesidad de establecer medidas de apoyo reales y contundentes para autónomos y pymes, que tengan en cuenta a la Agencia Comercial como elemento imprescindible para la reactivación de la economía en la zona comunitaria.

Además, ha puesto en marcha de nuevo, a iniciativa de España y a través de la IUCAB, un Estudio Internacional sobre la Profesión para conocer qué medidas se están implantando en cada país para reclamarlas en el nuestro, y para conocer qué mecanismos internacionales hay que demandar para la reactivación de la profesión a nivel comunitario.

Se indica por el Sr. Presidente que se habla mucho del nuevo Fondo de Reconstrucción Europea, que traerá a España más de 20.000 millones de euros. Pues dentro de nuestro acuerdo con el banco Sabadell ocupa un lugar fundamental su compromiso para ayudar a nuestra organización, y a nuestros colegiados, a acceder a estos fondos para la recuperación de la economía.

El pasado noviembre comenzó a sonar fuerte el rumor de la absorción del banco Sabadell por parte del BBVA. Nuevamente, aparecía el fantasma del Santander, que acabó con una subvención muy importante para nuestro presupuesto.

Por ello, el pasado 19 de noviembre se apresuró a mantener una reunión con la Directora de Negocios Institucionales y Subdirectora General del Banco Sabadell, Blanca Montero, y con Charo Fernández, que ha ascendido a responsable nacional de colectivos, para garantizar la renovación del convenio de colaboración con la entidad, que nos está permitiendo mermar en parte el duro impacto que supuso la ruptura unilateral del convenio con el Banco Santander.

Dentro de la nueva anualidad, el convenio contempla webinars gratuitos para los colegiados por parte del banco Sabadell. Precisamente el impulso a la formación que hemos vivido durante estos nueve meses no ha tenido precedente en la historia reciente de nuestra organización. Más de 15.000 cursos de formación gratuita online se han realizado del catálogo que hemos diseñado desde el Consejo con nuestros partners.

ICEX España Exportaciones e Inversiones, Google, y las empresas de formación Adams, IMM Formación, MasterD, y a partir de ahora el Sabadell, se han volcado para que pudiéramos presentar un completo catálogo que fue creciendo y que ha sido acogido de manera muy favorable por los Colegios y los Agentes Comerciales Colegiados de España, que han acudido a matricularse de forma masiva en todo el territorio.

La formación en la Oficina Virtual, con webinars y píldoras sobre todas las posibilidades de estas herramientas, ha tenido un particular éxito en unos momentos en que la tecnología de Google nos ha permitido trabajar a distancia y seguir prestando todos nuestros servicios a los Colegios y a los Colegiados con todas las garantías de seguridad y cumplimiento de la ley de protección de datos.

Las medidas de apoyo no se han detenido en la etapa de confinamiento, sino que se prolongan más allá, para ayudar a los Colegiados en la necesaria recuperación posterior. Por ello, hemos logrado de nuestros partners Cepsa y Repsol un incremento muy importante en los descuentos en carburantes exclusivos para nuestro colectivo que ahora que todos empezamos a coger el vehículo vamos a notar en nuestros bolsillos, alcanzando los 12,60 en el caso de Cepsa y 12 céntimos con Repsol.

Uno de los grandes cambios que ha traído esta pandemia ha sido la digitalización. En nuestro caso, ya estábamos preparados gracias a la Oficina Virtual de los Agentes Comerciales de España que pusimos en marcha allá por 2017. Por eso es tan importante la renovación del acuerdo con Google con el que esta corporación y la profesión ya estábamos preparados para afrontar el teletrabajo, las reuniones a distancia como esta y el trabajo colaborativo en la nube, con todos los requisitos de seguridad y protección de datos que las aplicaciones gratuitas no garantizan para nada.

La Oficina Virtual se consolida y nos ayuda a trabajar en la pandemia

Parte fundamental de este acuerdo que hemos renovado es la Oficina Virtual de los Agentes Comerciales de España, que se mantiene un año más en unas condiciones especiales para el colectivo. En el momento en que se realiza la reunión ya han renovado su licencia más del 90% de los colegiados que la tenían y solo ocho usuarios, apenas el 1%, han solicitado su baja, lo cual habla por sí solo de la consolidación de esta herramienta.

Un acuerdo que ha permitido y está permitiendo en esta pandemia, seguir trabajando a distancia, prestando servicios a Colegios y Colegiados con toda eficacia, y mejorando cada día para ayudar a los Colegios a fidelizar y captar nuevos colegiados.

Dentro de esta política de impulso a la digitalización seguimos trayendo avances que aprovechan las ventajas que nos brindan las nuevas tecnologías para hacer la vida y el trabajo más fácil a nuestros Colegios y Colegiados. Se sitúa en este campo el nuevo CRM de los Agentes Comerciales de España, el primer software de estas características que está pensado por y para Agentes Comerciales, que próximamente recibirán los más de 300 colegiados que se han inscrito para reservarlo.

Se ha retrasado su lanzamiento unas semanas. Sometiendo el producto a un doble proceso de revisión y mejora, y hemos diseñado un plan de ayuda y formación. Todo ello ha contribuido a retrasar su arranque, pero os aseguro que ha valido la pena. Próximamente se celebrará un webinar para todos los Colegiados interesados a cargo de la empresa desarrolladora, del que obtendremos todos los videotutoriales necesarios para asistir a los usuarios en sus primeros pasos.

Se informa por el Sr. Presidente, que CEPSA ha elegido a este Consejo General para implantar por primera vez en un colectivo a nivel nacional la digitalización de la contratación de tarjetas Direct. Indicando que nos eligen porque “somos la Corporación profesional más digitalizada y preparada” para este proyecto de todos los colectivos con los que trabajan.

Por ello, se han puesto en contacto con nosotros para desarrollar algo que de hecho ya llevábamos años pidiéndoles: sustituir el papeleo y la burocracia en las solicitudes de tarjeta por un proceso digital, moderno y rápido. Con el nuevo sistema, que estará en funcionamiento antes de final de año, los colegiados podrán obtener su tarjeta Starresa en tan solo 24 horas de manera virtual, y después recibirá la tradicional. Esto supone que la tramitación se reduce de un mes a un día.

El nuevo sistema será compatible con el tradicional, y lo más importante, permitirá garantizar la trazabilidad de las solicitudes, de manera que todos los Colegios con convenio con Cepsa van a seguir figurando con su código de presentador, y por tanto van a seguir percibiendo sus incentivos por consumo.

La comunicación ha sido y es una parte activa del Plan Especial de Continuidad, a través de todos los medios y soportes, a nivel externo e interno, como ya ha indicado: Comunicados, Noticias en la web, Newsletters, Redes Sociales, publicación en medios, entrevistas, etc.... Por parte del Sr. Presidente se quiere destacar el aspecto más resaltable que, aunque forma parte de la Fundación, afecta de manera muy importante Colegios. Se trata del nuevo Anuario de los Agentes Comerciales de España edición 2020, al que han confirmado su participación los Colegios de Madrid, Girona, Las Palmas, Oviedo, Gijón y Cádiz y Huelva, a lo que hay que sumar la propia edición nacional que se difundirá a todos los Colegios.

El Sr. Presidente indica que la gestión durante este año, tan complicado, ha sido más intensa que nunca. Cuando llegó a la Presidencia hace ahora diez años, lo hizo con un compromiso claro, que cree que ha mantenido durante todo este tiempo: Trabajar por y para los Colegios, creando y potenciando los servicios para ayudarles a fidelizar y captar nuevos colegiados, creando los planes de impulso para devolverles en total más de 300.000 euros y defendiendo la organización colegial frente a los distintos Gobiernos y ante todas las organizaciones empresariales y de autónomos, sin distinción de ideología ni color político. Ese ha sido su desvelo y el eje principal de su política, y así lo será siempre.

No desea adelantar el punto económico que detallará el Sr. Tesorero- Contador, pero pide que seamos responsables y afrontemos con responsabilidad y sensatez las decisiones que necesitamos tomar para hacer esta organización sostenible en los años venideros. El próximo mes cumplimos 95 años de historia, y de todos los aquí presentes depende que afrontemos nuestro aniversario como una organización saneada que mira al futuro con fuerza y nuevos proyectos.

Sin Colegios no hay Consejo General, pero sin Consejo no puede haber Colegios. Es tiempo de madurez, de unidad y de fuerza. Un Consejo fuerte y cohesionado habla de unos Colegios fuertes y cohesionados. Más servicios, más colegiados, y más proyección pública frente al resto de instituciones. Sigamos construyendo un presente y un futuro sostenible, sólido e ilusionante para esta organización colegial.

A continuación, por el Sr. Presidente se da respuesta a las preguntas planteadas por los Colegios de Álava, en relación con la inscripción de nuevos colegiados, Lugo, en relación con el nuevo CRM, Islas Baleares, en relación los datos relacionados con las altas y bajas que figuran en el informe del Presidente del acta de la reunión de la Asamblea General que tuvo lugar el día 19 de junio de 2019, y de Córdoba, en relación con el curso de acceso a la colegiación y a la inexistencia de Plan de Impulso para el 2021.

La Asamblea General queda enterada del contenido de las anteriores informaciones.

A continuación el Sr. Presidente da paso al *Punto Segundo, Informe del Asesor Jurídico*

PUNTO II.- “Expedientes, Recursos y Asuntos Legales. Normativa”.

Toma la palabra el Sr. Letrado Asesor para informar del problema que ha existido con el que fuera inquilino de dos de los pisos alquilados en Goya 55. Se trata de la empresa PANGEA, una vez hubo abandonado los dos pisos alquilados, requirieron al Consejo la devolución de las fianzas, a lo que el Consejo se negó, debido al pésimo estado en que se encontraban los inmuebles alquilados. Al final se ha llegado a un acuerdo extrajudicial con ellos.

Sobre los problemas que han existido con los arrendatarios de los pisos de Goya 55, con motivo de la pandemia, informa que en los meses de abril a junio, se llegó a un acuerdo con ellos a fin para aplazar el cobro de las rentas de esos meses. Todos, a excepción del arrendatario del piso 2º, cumplieron con lo acordado. Con este último se ha llegado a un acuerdo para que abandone el inmueble el próximo día 31 de diciembre de 2020.

En otro orden de cosas, informa que ya es firme y definitiva la sentencia que ha declarado correcta la sanción que fue impuesta, mediante expediente disciplinario, a D. Juan Manuel Cobacho Pozo. Por lo que todo el procedimiento ha sido respaldado por los Tribunales de Justicia. La sentencia impone las costas a la parte demandante. El COAC de Islas Baleares ya ha abonado las costas del pleito.

Por lo que se refiere al proceso contencioso administrativo interpuesto por el COAC de Islas Baleares contra el acuerdo de la Junta de Gobierno, este aún está pendiente de resolución.

La Asamblea General queda enterada del contenido de las anteriores informaciones.

PUNTO III.- “Plan de Impulso colegial 2020”.

El Sr. Presidente cede la palabra al Gestor de Proyectos Javier Rodríguez Blanco.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Blanco informando sobre el Plan Cuota 0 “Todos Protegidos” que se ha desarrollado durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2020.

Indica que se ha duplicado las altas sobre las habidas en el mismo periodo del año 2019, y también se han reducido las bajas a la mitad, respecto a las habidas en el mismo periodo del año pasado.

El objetivo ha sido superado en un 136% respecto a las altas habidas en el periodo inmediatamente anterior a la pandemia.

En conclusión, las altas se han duplicado, las bajas se han reducido a la mitad, pero el impacto económico, que tienen estas acciones, imposibilita su continuidad en el tiempo.

En relación con la ejecución del Plan de Impulso 2020, informa que se han adherido 46 Colegios. En lo que llevamos de año, hasta 1 de diciembre, se han conseguido un total de 806 altas entre todos los Colegios de España.

La Asamblea General queda enterada del contenido de las anteriores informaciones.

PUNTO IV.- (1) Aprobación cuentas anuales y Memoria 2019. (2) Presupuestos para los ejercicios 2020 y 2021.

Antes de que el Sr. Pérez España tome la palabra, por el Sr. Secretario se da lectura al email remitido por el Sr. Fernández Corral que literalmente dice:

“No estoy de acuerdo con las gestiones que el presidente hizo en favor de los colegiados por el Covi 19 , algunas fueron negativas y otras salieron adelante gracias a los sindicatos de Autónomos

En todas las asambleas se auto felicita por que en un mes concreto del año hubo más altas que bajas , siendo que la realidad nos demuestra que hemos bajado en su mandato en un 50% en el censo y económicamente otro tanto

Se nos vende que gracias al plan de impulso hubo 12.000 altas desde 2010 o 2011 siendo que en realidad esas son la totalidad de las altas conseguidas por los colegios y que la gran mayoría no fueron por el plan de impulso y si fueron conseguidas por la labor de los colegios y por el esfuerzo y trabajo de colegiados que traen altas de sus compañeros de profesión , otros por que se lo pide la empresa etc la mayoría de estas altas no sabían cuando se colegiaron que existía el plan de impulso. Por lo que si se consiguieron algunas altas con dicho plan pero nada más y sumándolas todas salen las 12.000

Todas estas altas solo suponen la mitad de las bajas en este periodo ,que fueron 25.000, esto simplemente es motivo para que un presidente que prometió incrementar la colegiacion abandone el puesto inmediatamente

El consejo apenas envía información útil para los colegios y colegiados

Se observa por las memorias enviadas , que en algunos colegios y en el Consejo hacen de sus cargos su modo de vida en lugar de ser puestos alturistas a los que simplemente se les abonan los gastos

Se presume de que se bajaron un 70% los gastos de la permanente siendo que el presidente nos costó 55.000 el año pasado

Antes se pagaban 39.000 y de ahí el presidente se pagaba sus gastos dietas IRPF , ahora lo separan el por pernoctaciones , irpf , dietas , viajes y otros pero la suma en nada es de un descenso del 70%

Analizando las cuentas de nuestro Consejo , lo que supone económicamente los pagos a la comisión permanente son un despropósito

Como resultado de esta mala gestión se observa que nos están llevando muy posiblemente a la ruina económica , con alto riesgo para el patrimonio del Consejo”

Al contenido de este email, da respuesta el Sr. Presidente, indicando que de las actuaciones realizadas ya ha dado sobrada cuenta. Y no hace falta decir nada respecto de los datos relacionados con las altas y las bajas, pues ya han sido también expuestas anteriormente. Con referencia a los gastos como luego indicará el Sr. Tesorero-Contador se han reducido en más de un 70%, reduciéndose notablemente las asignaciones que ahora perciben los miembros de la Comisión Permanente, con las que se percibían en el pasado.

A continuación, por el Sr. Secretario se da respuesta a los puntos del escrito del COAC de Alicante, que tienen que ver con la memoria del Consejo General de 2019, y que están reflejados en el email remitido el pasado día 14 de diciembre de 2020.

En primer lugar quiere agradecer al COAC de Alicante su escrito, pues sin él no se hubiera apreciado la errata existente, relacionada con las asignaciones de los miembros de la Comisión Permanente. Cuando se realiza la memoria económica del Consejo se solicita al Servicio de Contabilidad, que facilite los datos relacionados con los miembros de la Comisión Permanente, y así se incluyen en el texto. Cuando se recibe el escrito del COAC de Alicante, se da cuenta de la errata existente, pues en esas cantidades no están integradas solamente por lo realmente percibido por ellos, sino que en las mismas se incluye, además de las asignaciones, otros gastos, como son gastos de hotel, desplazamientos, impuestos, etc. Por ello se vuelve a solicitar de nuevo esos datos, pero solo relacionado, como dice la normativa vigente, con lo realmente percibido por los miembros de la Comisión Permanente y los miembros de la Junta de Gobierno. Estos datos son los que actualmente figuran en la memoria económica del Consejo General, y son los remitidos, a través de la Circular número 4413, a todos los miembros convocados a esta Asamblea.

Por lo que se refiere a la diferencia existente entre la cantidad la cantidad que figura en la presentación de 322.832 € relacionada con el Plan de Impulso, y la cantidad de 5.497,63 €, que figura en la memoria, la explicación es fácil. La primera se refiere a la cantidad total que se ha devuelto a los Colegios, durante todos los años que ha estado en vigor el Plan de Impulso Colegial, y la segunda hace referencia a la cantidad que se ha devuelto a los Colegios en el ejercicio 2019.

A continuación, toma la palabra el Sr. Tesorero-Contador indicando que todos los presentes tienen en su poder tanto las cuentas anuales, como la Memoria del Consejo General referida al ejercicio 2019, y pasa a exponer su ESTUDIO DE ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL CONSEJO GENERAL cuyo avance ha sido también puesto a disposición de todos los presentes en la Oficina Virtual.

Indica que hemos atravesado una recesión brutal y una pandemia sanitaria y económica, y aquí estamos. Entre todos, hemos impulsado al Consejo y a los Colegios para que estén vivos, fuertes, unidos y cargados de proyectos, contra viento y marea. Y todo ello cargando con la rémora de una herencia pesada que hemos logrado ir aligerando para poder hacer de este Consejo una entidad sostenible y adaptada a su tiempo.

Durante los últimos diez años, y muy especialmente en los últimos seis años, hemos emprendido una gestión económica eficaz y responsable con varios objetivos claros que nuestro Presidente expuso hoy hace una década en su primer discurso nada más ser proclamado por primera vez:

- Ayudar a los Colegios a impulsar la colegiación, máxima garantía de sostenibilidad y de futuro de la organización.
- Adaptar la estructura sobredimensionada del Consejo General a la realidad de los Colegios.

- Reducir y ajustar todos los gastos de funcionamiento del Consejo General para aliviar la carga de los mismos a los Colegios.
- Potenciar al máximo los ingresos extraordinarios para no sobrecargar a los Colegios.
- Y al mismo tiempo, potenciar y mejorar los servicios y las ventajas de la colegiación como garantía última de captación de nuevas altas.

Han sido compromisos que han guiado nuestra actuación. Para exponerlos dentro de este estudio de viabilidad, me remito a los números y a los datos, que son rotundos y contundentes. No hablamos aquí de fake news, tergiversaciones o informes copiados de Internet. Hablamos de realidades.

En primer lugar, se han ajustado los gastos de este Consejo General a más de la mitad (un 60%), pasando de los 1,3 millones de euros de 2008, un año en el que hubo 264.000 euros de pérdidas que todavía afectan a nuestros balances, a los 500.613€ de gastos del último ejercicio.

Para lograrlo, entre otras cosas, se han reducido el gasto en personal de este Consejo un 80%, pasando de 360.000€ a los 68.000 € actuales.

También se han recortado el gasto en la Comisión Permanente y la Junta de Gobierno en un 70%, pasando de 166.000 € a 49.000 €.

Se ha renegociado todos los contratos de suministros y se han bajado los gastos generales considerablemente. Solo en concepto de servidores obsoletos y supresión de contratos blindados con empresa informática que hoy día ya no existe, más de 85.000 € de ahorro.

Dentro de esta política de eficiencia y gestión con criterios empresariales, se ha externalizado y optimizado los servicios profesionales, sin compromisos ni blindajes de permanencia de diez años ni indemnizaciones que pagar en un futuro.

Todo este esfuerzo se ha hecho al mismo tiempo que los ingresos ordinarios por cuotas que nos enviáis los Colegios se han reducido un 60% para este Consejo General, pasando de 551.000€ a los 256.000 € de hoy día.

Las cuotas a los Colegios no sólo se han congelado, es que se han reducido a la mitad. Hoy un Colegio paga al Consejo la mitad de lo que pagaba por cuotas de sostenimiento. Desde la eliminación del Servicio Jurídico en 2013, no se han subido las cuotas de Derechos de Ingreso ni de Sostenimiento (Solo IPC).

En 2013 se cobraba por estos conceptos a los no Autonómicos 111,13€ y 1,80€ respectivamente. Hoy, se cobra como todos sabéis 75€ por derechos de ingreso y 0,95€ por sostenimiento.

Por todo ello, siguiendo esta política de optimización, contención y ajuste, y para ayudar a los Colegios, hemos ajustado el presupuesto de forma notable, pasando de 783.000€ a los 493.900,00 € del último ejercicio.

Pero no solo se han limitado a recortar gastos a la mitad, con todo lo que ello supone, y se ha tenido que trabajar con la mitad de presupuesto. Hemos querido ayudar aún más a los Colegios para impulsar la colegiación.

En total, se ha devuelto a los Colegios con los Planes de Impulso nada menos que 322.832 euros. Repito, mientras se ha recortado los gastos a la mitad hemos devuelto a los Colegios 322.832 euros de los ingresos que se han obtenido de las cuotas de alta.

Además, se ha hecho por primera vez inversiones para rentabilizar los activos inmobiliarios del Consejo.

En los últimos cuatro años se ha realizado inversiones de más de 150.000 € en arreglar y acondicionar para despachos algunas de nuestras oficinas, que nunca han estado alquiladas y estaban sin uso. En este concepto contamos hoy unos ingresos de 69.300 € que antes no existían.

Por otro lado, equilibrar la plantilla del Consejo y adaptarla a la realidad de los Colegios no ha sido gratuito. Nada menos que 236.178€ ha costado desprenderse de empleados que, en algunos casos, llevaban toda su vida laboral en esta casa, con el consiguiente coste elevado en indemnizaciones.

Además, por primera vez, se ha desarrollado una política activa de obtención de ingresos extraordinarios con la ayuda de nuestros partners, a través de acuerdos basados en la consecución de resultados. Así ha sido con Cepsa, con Repsol, con el banco Sabadell, o con Google, de los que se empieza a obtener retorno.

En definitiva, se ha ajustado los gastos a la mitad, se ha reestructurado la plantilla hasta adelgazarla a la mínima expresión con un alto coste en indemnizaciones, se ha flexibilizado y externalizado todos los servicios, y aún así se ha podido devolverle a los Colegios más de 300.000 € en cuotas e invertir para rentabilizar las oficinas de Goya más de 150.000€.

En definitiva, se ha equilibrado las cuentas y hecho de este Consejo una entidad sostenible y eficiente al servicio de los Colegios.

Y sin embargo, en la situación actual, no es suficiente: es necesario dar un pequeño paso adelante para garantizar definitivamente nuestro futuro.

Se ha devuelto a los Colegios más de 300.000€ y se ha diseñado planes de impulso y de comunicación que han permitido ayudar a que haya un total de 12.054 altas en este período.

Pero desde los Colegios se han enviado más de 25.000 bajas en diez años. En total 25.569 bajas que, unido a la reducción de las cuotas, suponen una caída de ingresos considerable.

Como Consejo, se ha impulsado planes colectivos para incentivar las altas y se ha creado nuevos servicios para fidelizarlas, pero frente a la bajas que se nos comunican desde los Colegios nada podemos hacer.

Sabemos que son bajas en muchos casos motivadas por cese de actividad, como se vio durante la crisis anterior, de las cuales muchas a su vez son por edad, por jubilación.

Esto nos lleva a otro dato preocupante. El 31% de nuestro censo tiene más de 60 años. Uno de cada tres colegiados se jubilará en los próximos años y se dará por tanto de baja. Como consecuencia de esto, nuestra previsión es que las bajas sigan creciendo en los próximos años. Y si las altas que entre todos estamos logrando no las superan, continuaremos con esta caída de ingresos.

A esto hay que unir la incertidumbre de los ingresos extraordinarios en la situación actual que estamos viviendo.

Del Banco Popular el Consejo recibía 60.000 €, un 10% de nuestro presupuesto, y 36.000 € la Fundación. Desde la fusión con el Santander en 2018, ya no recibimos nada de esta entidad.

Con el banco Sabadell hemos logrado firmar un acuerdo que nos permite cubrir una parte del impacto de estas pérdidas.

Ahora bien, otro de los ingresos con los que contamos, que son altos, pero con futuro dudoso, como hemos podido ver por primera vez en 20 años en 2019, son los ingresos por seguro de vida de AXA. En este concepto, hemos ido recibiendo una media anual de 80-100.000 euros anuales.

La edad de los tomadores es muy alta, y en el futuro, y más dado el incremento de la mortalidad con la pandemia, se prevé que muy probable, habrá años que los ingresos por éste concepto sea 0 como ya nos ha sucedido. Si no hubiese decesos, cobraríamos más de 175.000 euros anuales.

Para acabar, recordar algo que gustaba de recordar con gran acierto nuestro difunto Luis: no se puede basar nuestro presupuesto en los ingresos extraordinarios.

Lo razonable y sostenible es que más de la mitad de nuestros ingresos sean ordinarios, es decir, que provengan de los Colegios, y no de fuentes externas sujetas a cambios e incertidumbre. Solo así podremos construir un presupuesto sostenible y acorde con una realidad cierta y fija.

En conclusión: el incremento de las bajas, que se prevé que vaya a más, la incertidumbre por los ingresos extraordinarios, y el hecho de que las cuotas permanezcan congeladas por debajo de la mitad de su importe desde hace siete años, nos van a llevar a pérdidas de nuevo si no tomamos las medidas adecuadas.

En este punto, hay que tener en cuenta una realidad incontestable, y es que el valor contable de los inmuebles, coste – amortización está muy por debajo de su valor actual de mercado: 148.114,41 Euros.

Todos sabemos que eso está lejos del valor real actual de los inmuebles. Según la última tasación realizada, solo la quinta planta tiene un valor de mercado de 717.851 euros. Y el valor total de las tres oficinas en 2018 era de 2.197.708 euros.

Ya teníamos claro que no se pueden revalorizar los inmuebles porque sí, y así lo confirma con todo detalle el informe de nuestros auditores que todos habéis podido consultar en la nube.

La última actualización de balances que fue aprobada en nuestro país fue la ley Reserva de Revalorización 16/2012, de 27 de diciembre que hubiese permitido haber regularizado nuestro patrimonio a un precio irrisorio.

Lástima, que, aunque teníamos en ése momento personal experto fiscal propio, y además una empresa externa que llevaba la contabilidad, no vieron la necesidad o no supieron asesorarnos adecuadamente en ese sentido.

En definitiva, según este estudio de viabilidad, y de acuerdo con los informes de la auditoría, sería necesario, para equilibrar de nuevo el patrimonio y evitar las pérdidas:

- Subir las cuotas de sostenimiento desde los 0,95 actuales a 1,40.
- Seguir ajustando los gastos.
- Seguir potenciando los ingresos extraordinarios con nuestros partners.
- Vender la quinta planta a la Fundación, dado que el valor actual contable de la misma es muy inferior al de mercado.

La opción contraria, que denomina escenario de mínimos es no hacer nada y afrontar las pérdidas que se derivarán de las bajas por jubilación y ceses y unos ingresos extraordinarios inciertos poniendo en peligro el patrimonio neto del Consejo y la organización colegial en su conjunto.

Pero como ha dicho el Presidente, estamos viviendo una situación extraordinaria con la pandemia. No queremos sobrecargar a los Colegios con una subida de cuota tan alta en un momento en que debemos estar a su lado, apoyándoles, ayudándoles a tener más altas, a fidelizar a los colegiados actuales y a evitar las bajas.

Es por eso que en nuestro presupuesto de 2021 proponemos:

1. Subir la cuota de sostenimiento a solo 1,15 euros en vez de a 1,40.
2. No vender la quinta planta y seguir buscando otras alternativas LEGALES para el patrimonio.
3. Ajustar aún más los gastos del Consejo General.
4. Congelar la cuota de alta.
5. Seguir potenciando los ingresos extraordinarios con nuestros partners.
6. Diseñar un Plan de Impulso que contemple devolver a los Colegios un posible superavit a final del próximo ejercicio, condicionado a los ingresos extraordinarios (AXA, etc).

Con estas medidas lograremos:

- Avanzar hacia el equilibrio en las cuentas del Consejo.

- Impulsar la importancia de los ingresos ordinarios para garantizar la sostenibilidad futura.
- No sobrecargar a los Colegios, previendo una subida media de 40€ que entendemos razonable.
- Evitar la pérdida de activos inmobiliarios.
- Seguir potenciando una gestión eficaz y eficiente sobre la reducción del gasto y la captación de nuevos ingresos.

Esta subida supone un paso adelante histórico por cuanto, por primera vez en años las cuotas se actualizan y adaptan a la realidad de los presupuestos, lo que nos permite avanzar en la senda de la sostenibilidad y el equilibrio de las cuentas sobre la base de los ingresos ordinarios, quedando los extraordinarios, como su propio nombre indica, sujetos a la incertidumbre.

Indiaca que apela hoy aquí más que nunca a la responsabilidad moral y legal de los presentes. Moral como presidentes comprometidos con la profesión, y legal como representantes de unos Colegios que, no lo olvidemos, están obligados por el BOE a sostener con sus cuotas a este Consejo General que, tampoco lo olvidemos, es el órgano garante de la colegiación. Si no hay Consejo General, no hay Colegios ni hay Colegiados. Si le va mal al Consejo, le irá mal a los Colegios. Y viceversa. Vivimos una situación extraordinaria que exige medidas extraordinarias. Y sabe que todos los presentes sabrán estar a la altura.

A continuación, por el Sr. Tesorero-Contador se da contestación a las preguntas manifestadas en los escritos remitidos por los Colegios de Alicante, Oviedo y Valencia.

El Colegio de Islas Baleares solicita que conste en asta en relación con este punto, las siguientes cuestiones:

“Apartado (1): No aprobamos el Balance y Memoria ejercicio 2019:

En base a las siguientes observaciones:

*Sigue sin tenerse en cuenta las observaciones manifestadas por la Auditora, en el apartado “Fundamentos de la opinión con salvedades” que claramente indica que existe un importe de **96.777,38 euros** de los que no ha obtenido documentación justificativa siendo saldos contrarios a su naturaleza, quisiéramos que se prestara especial atención que esa cantidad en la Auditoria del año anterior 2018 era de **26.728,50 €**.*

¿Cómo es posible que no se entregue documentación justificativa de gastos correspondiente al 19,50% del importe total del presupuesto?

*Además de seguir arrastrando **145.771,86 €** en el epígrafe de “Deudores y otras cuentas a cobrar” con una antigüedad superior a un año y que la Auditora considera de difícil cobrabilidad.*

Por otro lado, atendiendo a los datos facilitados en la Memoria anual, resulta que hemos tenido unos ingresos de 405.483,31 € y unos gastos de 500.613,01 €, TENIENDO TOTAL

conocimiento por parte de la Comisión Permanente de la situación del Consejo, las pérdidas del 2018 fueron 44.233,32 € y se han aumentado en 2019 a 92.910,19 €...MAS DEL DOBLE.

Ya la auditora en la Auditoria del año 2018 indica existencia de una incertidumbre material debido a las perdidas significativas acumuladas con la consiguiente disminución del Patrimonio de la Entidad, teniendo en cuenta que en ya en la Memoria Abreviada del 2018, en el apartado 2.3 el CGAC, la Comisión Permanente confirma que el Consejo General de Agentes Comerciales actuara con los planes necesarios para lograr dichas metas en las que se encuentra "Elaboración de un exhaustivo presupuesto, en el cual los gastos se ajusten con los ingresos". Claramente por los resultados se observa que se ha incumplido actuaciones.

Precisamos nos aclaren a quien pertenecen las cantidades del apartado retenciones 56.332,42 € y su importe desglosado.

Apartado (2): No aprobamos presupuestos para los ejercicios 2020 y 2021

En base a las siguientes observaciones:

No se observan actuaciones que puedan hacer cuadrar los presentes ejercicios, ya que se mantiene la misma línea continuista."

Se da respuesta por parte del Sr. Tesorero Contador, a las cuestiones planteadas por el Colegio de Islas Baleares.

A continuación, se da comienzo a la votación del las cuentas anuales, Memoria económica y liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2019.

La Asamblea General, estando presentes 40 personas que representan 63 votos, aprueba las cuentas anuales, la Memoria económica y la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019, con 17 en contra, 1 abstención, y 46 votos a favor. Los Presidentes de los COAC de Islas Baleares y Oviedo desean hacer constar sus votos en contra.

A continuación, se somete a votación los Presupuestos de los ejercicios 2020 y 2021, que figuran como anexo I de este acta.

La Asamblea General, estando presentes 40 personas que representan 63 votos, aprueba los presupuestos para los ejercicios 2020 y 2021, con 13 en contra, 1 abstención, y 49 votos a favor. Los Presidentes de los COAC de Islas Baleares y Oviedo desean hacer constar sus votos en contra.

Punto VI. - Aprobación del Acta de esta reunión.

La Asamblea General aprueba nombrar interventores para la aprobación de este acta, de conformidad a lo previsto en el Art. 10, número 5, del Reglamento de Régimen interno de la Asamblea General, a de D. Valentín Batalla Magariños y a D. Álvaro de Castro Suárez.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Presidente para agradecer el trabajo y el tiempo que todos los presentes dedican a la colegiación, y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día y en el lugar indicados en el encabezamiento de esta Acta.

Vº Bº
EL PRESIDENTE.



Fdo. Manuel Maestre
Barrajon.



EL SECRETARIO
GENERAL,



José Alejandro Blanco
de Lara.

ANEXO I

CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS DE AGENTES COMERCIALES DE ESPAÑA	
BORRADOR PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2020	
	PRESUPUESTO
GASTOS GENERALES OFICINA	124.000,00 €
Suministros	9.000,00 €
Comunidad	8.000,00 €
Bancarios	2.500,00 €
Seguros	3.000,00 €
Préstamo Fundación	14.000,00 €
Gastos Tributarios	25.000,00 €
Generales	8.000,00 €
Amortizaciones	10.000,00 €
IUCAB	5.000,00 €
SS informáticos	2.000,00 €
Sistemas	13.000,00€
Google/licencias	25.000,00 €
SERVICIOS	124.200,00 €
Juridico/Otros letrados	7.000,00 €
Letrado CGAC	21.000,00 €
Letrado Fundación	13.200,00 €
Auditoria y otros	8.000,00 €
Contabilidad/nóminas	10.000,00 €
Gabinete Comunicación	12.000,00 €
Proyect Management	18.000,00 €
Limpieza	5.000,00 €
Ferías	3.000,00 €
Revista	10.000,00 €
Publicidad y Congresos	7.000,00 €
Departamento Comercial	10.000,00 €
GASTOS RR HH	223.400,00 €
Relaciones Públicas	18.000,00 €
Asignación Dietas Presidente	18.000,00 €
Asignación Dietas Vicepresidente	7.800,00 €
Asignación Dietas Tesorero	7.800,00 €
Asignación Dietas Contador	7.800,00 €
Asignación Dietas Junta de Gobierno	10.000,00 €
Locomoción y Pernoctaciones CGAC	10.000,00 €
Empleados (NETO)	69.000,00 €
Seguridad Social	35.000,00 €
Retenciones	40.000,00 €
TOTAL	471.600,00 €

CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS DE AGENTES COMERCIALES DE ESPAÑA BORRADOR PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2020	
	PRESUPUESTO
CUOTAS COLEGIALES	234.500,00 €
Cuotas de Sostenimiento	178.000,00 €
Derechos de Ingreso	75.000,00 €
CURSOS CECO	-3000
Plan de Impulso	-15.500,00 €
SERVICIOS COLEGIALES	45.000,00 €
Servicio Jurídico	10.000,00 €
Servicios Fundación	35.000,00 €
OTROS INGRESOS	192.900,00 €
Convenios y Publicidad	20.000,00 €
Departamento Comercial	15.000,00 €
Colaboraciones	95.500,00 €
Arrendamientos	62.100,00 €
TOTAL	471.600,00 €

CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS DE AGENTES COMERCIALES DE ESPAÑA	
BORRADOR PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2021	
	PRESUPUESTO
GASTOS GENERALES OFICINA	119.500,00 €
Suministros	9.000,00 €
Comunidad	6.000,00 €
Bancarios	2.000,00 €
Seguros	2.500,00 €
Préstamo Fundación	14.000,00 €
Gastos Tributarios	25.000,00 €
Generales	7.000,00 €
Amortizaciones	9.000,00 €
IUCAB	5.000,00 €
SS. Informáticos/Sistemas	15.000,00 €
Google/licencias	25.000,00 €
SERVICIOS	103.500,00 €
Juridico/Otros letrados	5.000,00 €
Letrado CGAC	21.000,00 €
Auditoria y otros	5.000,00 €
Contabilidad/nóminas	6.000,00 €
Gabinete Comunicación	12.000,00 €
Proyect Management	18.000,00 €
Limpieza	4.600,00 €
Ferías	5.000,00 €
Revista	8.000,00 €
Publicidad y Congresos	9.000,00 €
Departamento Comercial	10.000,00 €
GASTOS RR HH	226.400,00 €
Relaciones Públicas	15.000,00 €
Asignación Dietas Presidente	18.000,00 €
Asignación Dietas Vicepresidente	7.800,00 €
Asignación Dietas Tesorero	7.800,00 €
Asignación Dietas Contador	7.800,00 €
Asignación Dietas Junta de Gobierno	10.000,00 €
Locomoción y Pernoctaciones CGAC	20.000,00 €
Empleados (NETO)	69.000,00 €
Seguridad Social	31.000,00 €
Retenciones	40.000,00 €
TOTAL	449.500,00 €

CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS DE AGENTES COMERCIALES DE ESPAÑA BORRADOR PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2021	
	PRESUPUESTO
CUOTAS COLEGIALES	280.000,00 €
Cuotas de Sostenimiento	207.000,00 €
Derechos de Ingreso	76.000,00 €
CURSOS CECO	-3000,00 €
Plan de Impulso	
SERVICIOS COLEGIALES	21.000,00 €
Servicios Fundación	21.000,00 €
OTROS INGRESOS	147.500,00 €
Convenios y Publicidad	20.000,00 €
Departamento Comercial	15.000,00 €
Colaboraciones	20.000,00 €
Arrendamientos	62.000,00 €
Otros (seguro vida/Bancos)	31.500,00 €
TOTAL	449.500,00 €